

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de don Rafael Prieto Cuesta
La Rambla (Córdoba)**

Núm. 2.959/2012

Yo, Rafael Prieto Cuesta, Notario de La Rambla, perteneciente al Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con despacho profesional en calle Cervantes, nº1, 1º-2 de esta ciudad, hago constar:

Ante mí se sigue Acta de Notoriedad instada por los cónyuges don Andrés del Río Codina y doña Antonia Prieto Prieto, jubilado y sin profesión especial, respectivamente, mayores de edad, casados en régimen de gananciales y vecinos de La Rambla, C/ Aguilar, nº 10, con DNI números 30735382E y 29995050Z, respectivamente, par la declaración de un exceso de cabida de la siguiente finca:

Urbana.- Local sito en esta ciudad y su calle Piedrahita, número 2 A. Tiene una superficie de 686 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, con finca número 16B de la calle Redonda, de Rafael del Río Codina; izquierda, con la número 2B de la calle Piedrahita, de Pedro del Río Codina; y al fondo, con porción se-

gregada y vendida a Priomu S.L., y las fincas 16 A y 16B de la calle Redonda, de Pedro Aljaro Jódar y Rafael del Río Codina.

De su inscripción registral resulta, antes de la incoación del acta, la siguiente descripción: Urbana.- Local sito en esta ciudad de La Rambla y su calle Piedrahita, sin número de gobierno, que ocupa una superficie de 382 metros y 23 decímetros cuadrados, de los que 203 metros y 32 decímetros cuadrados corresponden a un patio ubicado en su fondo, y el resto a parte edificada. Linda: Derecha entrando, con patio del local 3 y el local 4, que se adjudican a Rafael del Río Codina; izquierda, con local de la misma procedencia, que se adjudica a Pedro del Río Codina; y al fondo, con porción segregada de ésta y con la carretera de La Redonda, a donde tiene puerta accesoria y patios de los indicados locales números 3 y 4.

Inscripción.- La 1ª, tomo 761, libro 218, folio 139, finca úmero 12845.

Referencia catastral: 6835811UG4663N0001LR.

Durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de esta publicación, pondrán comparecer ante mí los interesados para exponer y justificar sus derechos.

En La Rambla, 23 de abril de 2012.- El Notario, firma ilegible.